



4102 - 2022021381  
 Bogotá D.C 17 de junio de 2022

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA**

Que, mediante solicitud No. 2022058656 del 14 de junio de 2022, la Sociedad AEROREPÚBLICA - WINGO, presentó solicitud para adicionar al permiso de operación las siguientes rutas:

RUTAS	EQUIPO	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRAFICO
Bogotá (BOG) - Armenia (AXM) y Regreso	BOEING 737 800 NG	14 SEMANALES	
Armenia (AXM) - Santa Marta (SMR) y regreso		7 SEMANALES	
Santa Marta (SMR) - Villavicencio (VVC) y regreso		7 SEMANALES	
Bogotá (BOG) - Villavicencio (VVC) y regreso		14 SEMANALES	
Bogotá (BOG) - El Yopal (EYP) y regreso		7 SEMANALES	
Bogotá (BOG) - Ibagué (IBE) y regreso		7 SEMANALES	
Bogotá (BOG) - Neiva (NVA) y regreso		7 SEMANALES	
Medellín (JMC) - Habana (HAV) y regreso		7 SEMANALES	3ª y 4ª Libertad del Aire
Bogotá (BOG) - Valencia (VLN) y regreso		7 SEMANALES	3ª y 4ª Libertad del Aire

De conformidad con el principio de publicidad, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

  
**ALEXANDRA PALOMINO PINEDA**

**Directora Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)**

Proyecto: Juan Camilo Ortega, Grupo Asuntos Aerocomerciales  
 Reviso: Rocío del Pilar Ayala Buendía, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 

Ruta electrónica: [\\bog7\AD\Externo\2022021381](mailto:\bog7\AD\Externo\2022021381)